



SALAZAR & SOLÍS
ABOGADOS

SALAZAR & SOLÍS ABOGADOS, S.C.
Augusto Rodin 185 Int. 202, Ciudad de los
Deportes, C.P. 03710, Benito Juárez,
CDMX.
Tel. 55-90-19-42-84

Ciudad de México, a 6 de noviembre de 2023.

ASUNTO: Síntesis del **COMUNICADO 95/2023:** El IFT presenta el “Mapa interactivo de disponibilidad de cobertura móvil en Acapulco”. [i]

(<https://www.ift.org.mx/comunicacion-y-medios/comunicados-ift/es/el-ift-presenta-el-mapa-interactivo-de-disponibilidad-de-cobertura-movil-en-acapulco-comunicado>)

De dicho **COMUNICADO** se destaca lo siguiente:

- El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) presentó el “**Mapa interactivo de disponibilidad de cobertura móvil en Acapulco**”, cuyo objetivo es ayudar a las personas usuarias a ubicar los lugares en los que hay cobertura disponible del servicio móvil y que de esta forma puedan establecer comunicaciones con familiares, amigos, o realizar actividades a través de este servicio.
- Esta herramienta se construyó, y se actualizará diariamente, a partir de los avances en los trabajos realizados por los operadores del servicio móvil para restablecer las comunicaciones en el municipio de Acapulco y que se vieron afectadas por el huracán Otis.
- El Mapa estará disponible de forma temporal para facilitar las comunicaciones durante el periodo que sea necesario, y mostrará el estado de la cobertura del servicio móvil tomando en cuenta los parámetros de medición:
 - a) *Regular (marcado de color naranja en el mapa) indica que puede haber intermitencias en la cobertura;*
 - b) *Buena (marcado con color amarillo en el mapa) cuenta con servicios básicos como redes sociales, llamadas y navegación en internet y;*
 - c) *Excelente (marcado con color verde) indica que las personas usuarias pueden hacer uso de su servicio móvil sin ningún problema.*
- El Mapa interactivo se puede consultar en la siguiente liga:
<https://www.ift.org.mx/disponibilidad-de-cobertura-movil-en-acapulco>

Atentamente

Rubén Salazar Guerra y Sofía Solís Mora
Salazar & Solís Abogados, S.C.

i] El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) es el órgano autónomo encargado de regular, promover y supervisar el desarrollo eficiente en los sectores de radiodifusión y telecomunicaciones en México, además de ejercer de forma exclusiva las facultades en materia de competencia económica en dichos sectores, de conformidad con el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6, 7, 27, 28, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2013.